Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 31 de Mayo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.128 /VISTOS: **EXENTO: 4001**

1. Ordinario Nº286/2023 de 14 de abril de 2023 de Director de Obras Municipales a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que informa que según lo señalado en Ord. N°1964/2022 de 02 de mayo de 2022, emitido por Jefe de División, División de Municipalidades y Ord. N°2004/2022 de 04 de mayo de 2022, emitido por Jefe (S), División de Municipalidades, en los que se instruye procedimiento a realizar para efectuar el reintegro de recursos por saldo entre monto asignado y monto contratado de proyectos financiados con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), solicita autorizar se realice reintegro del proyecto Reposición Cancha Pasto Natural Club Deportivo Los Lúcumos, Comuna de Quillota, Código 1-C-2019-854,según se indica:

Monto asignado	$ 28.153.764.-
Monto contratado	$ 28.132.504.-
Monto a Reintegrar	$ 21.260.-

   Solicita autorizar reintegro de $21.260, en conformidad a lo instruido en Ord. 1964/2022 de 02 de mayo de 2022, emitido por Jefe de División, División de Municipalidades;

2. Certificado N°001601 de Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, de 27 de abril de 2023, por un monto de $21.260 (veinte un mil doscientos sesenta pesos), disponibilidad presupuestaria para reintegro de saldo del proyecto “Reposición Pasto Natural Club Deportivo los Lúcumos”;

3. Oficio N°: 1964/2022 de 02 de mayo de 2022, de Jefe División, División de Municipalidades a Asociaciones de Municipios con Personalidad Jurídica según Distribución, Informa sobre el reintegro de recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional;

4. Oficio N°: 2004/2022 de 04 de mayo de 2022, de Jefe División (S), División de Municipalidades a Alcaldesas y Alcaldes del País, Informa sobre el reintegro de recursos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal 2. DOM 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. Control Interno 7. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/kdo.

Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** reintegro por un monto de $21.260 (veinte un mil doscientos sesenta pesos), del proyecto Reposición Cancha Pasto Natural Club Deportivo Los Lúcumos, Comuna de Quillota, Código 1-C-2019-854, según se indica:

Monto asignado	$ 28.153.764.-
Monto contratado	$ 28.132.504.-
Monto a Reintegrar	$ 21.260.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el reintegro del dinero debe realizarse a Tesorería General de la República.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas Y Dirección de Obras Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal 2. DOM 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jurídico 6. Control Interno 7. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/kdo.